

BANDO

MERCADILLO MUNICIPAL

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:


Con motivo de la cancelación del Mercadillo municipal previsto para el día 28 de marzo de 2026, en el Parque Europeo, en Playa del Inglés, debido a la celebración del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, se informa de su traslado al lunes 30 de marzo de 2026, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.- Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.



Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 25-03-2026 14:58:36	
Nº expediente administrativo: 2026-006774 Código Seguro de Verificación (CSV): CB11E0990A09C3944E27188F08ACA83A Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/CB11E0990A09C3944E27188F08ACA83A		
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2026 15:15:19 Ver sello	- 1/1 -	